



**BUAP**



Oficio no. TG/0529/2024

**Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta**  
**Directora General de Educación Superior Universitaria e**  
**Intercultural de la Secretaría de Educación Pública**  
**PRESENTE**

**At' n C.P. Oscar Ortega Cortes**  
**Director de Subsidio a Universidades de la Dirección General**  
**de Educación Superior Universitaria e Intercultural S.E.P.**

Sirva este medio para saludarle cordialmente, así mismo, con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, que en su artículo 37 establece: "...Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos Federales, y
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

...Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda..."

Por lo anterior, adjunto al presente el **Informe correspondiente al segundo trimestre del año 2024** de nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Agradezco de antemano la atención al presente y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Pensar bien, para vivir mejor"  
H. Puebla de Z., a 8 de julio de 2024

**Mtro. Carlos Martín del Razo Lazzano**  
**Tesorero General**



C.c.p. Mtro. José Francisco Tenorio Martínez. - Contralor General de la B.U.A.P. - p.s.c.  
C.c.p. Mtro. Anastacio Granillo Solís. - Director de Contabilidad General de la B.U.A.P. - p.s.c.  
C.c.p. Archivo  
C del R/DRC/GSO

Tesorería  
General

Torre de Gestión Académica y  
Servicios Administrativos, Piso 14.  
Av. San Claudio 1401, Cd. Universitaria,  
Puebla, Pue. C.P. 72592  
(222) 229 55 00 Ext. 5048